



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

000322

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0048-2017/MDPN

Pueblo Nuevo, 20 de Febrero de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

- i) La **Resolución N° 0215-A-MDPN/2016**, de fecha 08 de marzo de 2016, mediante la cual se designa a partir de la fecha a la Prof. Karin Dominga FLORES GARCÍA como DIRECTORA DE LA I.E.I.M. "LAS ABEJITAS" del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha y Departamento de Ica.
- ii) El **Informe N° 22-OECD/MDPN-2017**, de fecha **20 de febrero de 2017**, promovido por la Sra. Katia J. Valentín Casa Huamán – encargada de la Oficina de Educación, cultura y Deportes, quien solicita el reconocimiento de la Directora de la I.E.I.M "Las Abejitas", y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, con Resolución N° 0043-2017-JNE de fecha 23 de enero del 2017, se convoca a Patricia Roxana Torres Sánchez para que asuma, provisionalmente, el cargo de Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, Provincia de Chíncha – Departamento de Ica, para tal efecto debe otorgarse la respectiva credencial que la faculte como tal. Credencial otorgada con fecha 23 de enero de 2017.

Que, el artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, señala que la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en los principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, participación y seguridad ciudadana y los contenidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.

Que, es atribución del titular de la entidad, conducir la política del personal de la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo, compitiéndole designar, remover, cesar, así como ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza.

Que, estando a puertas del inicio del año escolar dispuesto por el Ministerio de Educación, y siendo necesario contar con los servicios de una Directora encargada de la I.E.I.M "Las Abejitas", y en cumplimiento de las normativas dispuestas en la Ley N° 26549 - LEY DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PRIVADOS, y en atención a las consideraciones expuestas, con las facultades que confiere el inciso 6 del artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chincha - Ica

000321



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la designación de la Prof. Karin Dominga FLORES GARCÍA como **DIRECTORA DE LA I.E.I.M. "LAS ABEJITAS"** del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha y Departamento de Ica.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Prof. Julia Melba UTCANE FRANCO DE PRINCIPE como **DIRECTORA DE LA I.E.I.M. "LAS ABEJITAS"** del Distrito de Pueblo Nuevo, Provincia de Chincha y Departamento de Ica.

ARTICULO TERCERO.- COMUNIQUESE la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias de esta Corporación Municipal y al interesado.

ARTICULO CUARTO.- Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PUEBLO NUEVO - CHINCHA

Patricia R. Torres Sánchez
ALCALDESA (e)